

**13667** RESOLUCION 160/38572/1995, de 25 de mayo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que queda sin efecto la baja de un Guardia alumno.

Por Resolución del Ministerio de Defensa queda sin efecto la baja del Guardia alumno don Adolfo Puerto Jiménez (45.285.802), publicada en la Resolución 160/39156/1994, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 306).

Madrid, 25 de mayo de 1995.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**13668** ORDEN de 23 de mayo de 1995 por la que se nombra a don Miguel Sánchez Alberti Subdirector general de Estadística de Servicios en la Inspección General.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 al 56, ambos inclusive, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a propuesta de la Inspección General, vengo en nombrar, previo cese en el puesto de trabajo, a don Miguel Sánchez Alberti, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal 0051267857 A0600, como Subdirector general de Estadística de Servicios en la Inspección General, puesto convocado por Orden de 28 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo).

El citado funcionario cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 23 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), El Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**13669** ORDEN de 16 de mayo de 1995 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Clemente Brito Hernández.

El Tribunal Supremo, en sentencia de fecha 9 de febrero de 1994, condenó a don Clemente Brito Hernández, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—, A13TC33364, como autor criminalmente responsable de un delito de malversación de caudales públicos a la pena de un año de prisión menor e inhabilitación absoluta por seis años y un día y las accesorias legales.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del

Estado de 7 de febrero de 1964 y artículo 35.1 del Código Penal, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta,

Este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Clemente Brito Hernández.

Madrid, 16 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

**13670** ORDEN de 16 de mayo de 1995 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Miguel Campillo López.

La Audiencia Provincial de Alicante, en sentencia número 56/1995, de fecha 7 de marzo de 1995, condenó a don Miguel Campillo López, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—, A13TC16038, como autor responsable de un delito de malversación de caudales públicos, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de diecisiete años cuatro meses y un día de reclusión menor e inhabilitación absoluta por tiempo de diez años y un día, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de dicha pena de privación de libertad.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y artículo 35.1 del Código Penal, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta,

Este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Miguel Campillo López.

Madrid, 16 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

**13671** ORDEN de 16 de mayo de 1995 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Rufino Rivero Fernández.

La Audiencia Provincial de Huesca en sentencia número 35, de fecha 22 de febrero de 1995, condenó a don Rufino Rivero Fernández, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—, A13TC28595, como autor responsable de un delito continuado de infidelidad en la custodia de documentos, ya debidamente tipificado, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a las penas de un año de prisión menor, con las accesorias de suspensión de cargo público y del derecho de sufragio durante el tiempo de la indicada condena e inhabilitación especial por seis años y un día.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y artículo 36.1 del Código Penal, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial,

Este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionarios de don Rufino Rivero Fernández.

Madrid, 16 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.